

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(18 DE MAYO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 182

9 DE MARZO DE 2009

Presentada por el representante *Silva Delgado*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003 para la construcción de cancha con gradas en el Residencial Jardines de Caparra; para autorizar la contratación de la obra; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal la
2 cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución
3 Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003 para la construcción de cancha con
4 gradas en el Residencial Jardines de Caparra.

5 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
6 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre

1 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
2 Conjunta.

3 Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
4 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

5 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
6 de su aprobación.